CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503001453	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS — Documento: 80029222-7

Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Nº.938 C/MONTEVIDEO — Localidad: ASUNCION

Tomador: ITINERA S.A. — Documento: 80072876-9

Domicilio: ITURBE C/ VALERIANO ZEBALLOS Nº 225 — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
07/11/2022	00:00 hs de 27/10/2022	24:00 hs de 10/04/2023	166	Gs. 49.453.145

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	250.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0007 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/11/2022	250.000
TOTAL		250.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones especificas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Asunción Prieto L.
Jefe de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Mecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N°.938 C/MONTEVIDEO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 49.453.145.- (Guaranies: Cuarenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ITINERA S.A., con domicilio en ITURBE C/ VALERIANO ZEBALLOS N° 225, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 - CONTRATO DE OBRAS N° 67/2022
CONSTRUCCION PUESTOI DE CONTROL DE ADUANA EN KM 60 ALTO PARANA, CON ID N° 407180

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 15 Página(s)